

programas de capacitación			
4450/ Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Ayudas a Asociaciones Civiles	Apoyos a asociaciones civiles que realizan actividades en beneficio de la población de Ramos Arizpe	\$7,000,000.00
Total General			\$105,500,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$80,083,377.39, y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:	Ramos Arizpe	
EJERCICIO FISCAL:	2022	
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	1310	\$1,355,397.36
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1320	\$14,009,330.51
Horas Extraordinarias	1330	\$349,545.12
Aportaciones al Sistema para el Retiro	1430	\$1,343,939.16
Aportaciones para Seguros	1440	\$1,000,000.00
Indemnizaciones	1520	\$82,843.48
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1590	\$61,942,321.76
Total General		\$80,083,377.39

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:



COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:		Ramos Arizpe			
EJERCICIO FISCAL:		2022			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa o Proyecto	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2022	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
Tarjeta La + Chida	44100	\$15,600,000.00	\$16,068,000.00	\$0.00	\$31,668,000.00
Tarjeta La + Chida Plus	44100	\$6,000,000.00	\$6,180,000.00	\$0.00	\$12,180,000.00
Tarjeta La + Chida Ultra	44100	\$0.00	\$1,464,318.92	\$0.00	\$1,464,318.92
El Mandadón	44100	\$11,400,000.00	\$11,742,000.00	\$0.00	\$23,142,000.00
Beca La + Chida	44200	\$7,200,000.00	\$7,416,000.00	\$0.00	\$14,616,000.00
Total General		\$40,200,000.00	\$42,870,318.92	\$0.00	\$83,070,318.92

Artículo 23.- En el presente Presupuesto de Egresos el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2022, al amparo de proyectos de asociación público privada. El monto máximo anual del gasto programable para los proyectos de asociaciones público privada haciende a \$25,391,040.00.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:			Ramos Arizpe			
EJERCICIO FISCAL:			2022			
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2022	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
003/2019/M-3	20 DE NOVIEMBRE DE 2020	ALUMBRADO PÚBLICO	240 MESES	\$2,115,920.00	\$480,000,000.00	\$480,000,000.00 más actualizaciones previstas en el contrato y convenios modificatorios
Total General				\$25,391,040.00	\$40,000,000.00	\$480,000,000.00 más actualizaciones previstas

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de \$650,000,000.00, por causas de fuerza mayor u otras sería de \$480,000,000, según lo establecido en los contratos de asociaciones público privada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

